

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 3697

IMPUESTO	CONCEPTO	RESOLUCION GENERAL N°	CODIGO
AL VALOR AGREGADO	-Régimen de retención-Em- presas proveedoras.	3.125 y sus modifs.	248
	-Operaciones de compra- venta de cereales y olea- ginosas.	3.274 y sus modifs.	256
	-Tarjetas de crédito.	3.273 y sus modifs.	264
	-Operaciones de compra- venta de ganado, matanza za y/o faenamiento.	3.298 y sus modifs.	272
	-Honorarios profesionales.	3.316 y sus modifs.	280
	-Empresas proveedoras de gas, electricidad o pres- tatarías de servicios de telecomunicaciones.	3.130 y sus modifs.	299
	-Régimen especial de ingre- so. Exportadores.	3.137 y sus modifs.	450
	-Transporte de combustibles líquidos pesados.	3.141 y sus modifs.	469
	-Régimen de percepción.Em- presas comprendidas por la R.G.N° 3.125 y sus modifi- caciones.	3.337 y sus modifs.	493

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 3697

IMPUESTO	CONCEPTO	RESOLUCION GENERAL N°	CODIGO
AL VALOR AGREGADO	-Administración Nacional de Aduanas. Dto.N° 2.394/91. Importación definitiva de cosas muebles.	3.431 y sus modifs.	507
	-Compañías aseguradoras del país.	3.438 y sus modifs.	515
	-Consortios de propietarios. Ley N° 13.512 de propiedad horizontal.	3.439 y sus modifs.	523
	-Prestaciones de servicios y/o provisión de bienes efectuadas a restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comidas y similares.	3.627 y sus modifs.	627
	-Prestaciones de servicios a hoteles, hosterías, pensiones, hospedajes, moteles, residenciales, posadas, apart-hoteles y hoteles o alojamientos, por hora.	3.629 y sus modifs.	628
	-Convenios de recaudación de tributos por parte de Instituciones Bancarias. Comisiones liquidadas.	3.649 y su modif.	629

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 3697

IMPUESTO	CONCEPTO	RESOLUCION GENERAL N°	CODIGO
AL VALOR AGREGADO	-Regimen de pago a cuenta		
	. Ingreso Unico establecido por el art. 3°	3.623	621
	. Pago a cuenta del consignatario de hacienda (art. 19)	3.623	622
	-Regimen de percepción		
	. Matanza y/o faenamiento de ganado porcino de terceros (art.5° pto.1)	3.623	623
	. Venta de carne proveniente de la faena de ganado porcino propio (art. 5° pto. 2)	3.623	624
	. Venta de carne porcina por matarife (art.7°)	3.623	625
	-Regimen de retención		
	. Compra de animales porcinos con destino directo a faena (art.9°)	3.623	626
	-Regimen de pago a cuenta		
. Ingreso Unico establecido por el art. 3°	3.624 y su modif.	558	
. Pago a cuenta del consignatario de hacienda (art. 20)	3.624 y su modif.	566	

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 3697

IMPUESTO	CONCEPTO	RESOLUCION GENERAL N°	CODIGO
AL VALOR AGREGADO	-Régimen de percepción		
	. Matanza y/o faenamiento de ganado bovino de terceros (art.6° pto.1)	3.624 y su modif.	574
	. Venta de carne proveniente de la faena de hacienda bovina propia (art. 6° pto. 2)	3.624 y su modif.	582
	. Venta de carne bovina por matarife y consignatario directo (art. 8°)	3.624 y su modif.	590
	. Venta de carne por sujetos pasibles de la percepción del art.6° pto. 2 (art. 8°)	3.624 y su modif.	604
	-Régimen de retención		
	. Compra de animales con destino directo a faena (art.10 pto. 1)	3.624 y su modif.	612
	. Compra de animales no destinados directamente a faena (art.10 pto.2)	3.624 y su modif.	620
	-Régimen de pago a cuenta		
	. Ingreso Unico establecido por el art. 3°	3.661 y sus modifs.	630

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 3697

IMPUESTO	CONCEPTO	RESOLUCION GENERAL N°	CODIGO
AL VALOR AGREGADO	. Pago a cuenta del inter- mediario (art.20 pto.1)	3.661 y sus modifs.	631
	-Regimen de percepción		
	. Matanza y/o faenamien- to de pollos parrille- ros de terceros (art.6° pto.1)	3.661 y sus modifs.	632
	. Venta de carne prove - niente de la faena de po llos parrilleros propios (art. 6° pto. 2)	3.661 y sus modifs.	633
	. Venta por usuarios del servicio de faena de car ne proveniente de la fae na de pollos parrilleros propios (art.7°)	3.661 y sus modifs.	634
	. Venta por importador de carne proveniente de la importación (art.8°)	3.661 y sus modifs.	635
	. Venta por distribuidores y/o mayoristas de carne proveniente de la faena o importación efectuada por otros sujetos (art. 9°)	3.661 y sus modifs.	636
	. Venta por intermedia- rios de carne prove - niente de la faena de pollos parrilleros (art. 20 pto. 2)	3.661 y sus modifs.	637

## ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 3697

IMPUESTO	CONCEPTO	RESOLUCION GENERAL N°	CODIGO
AL VALOR AGREGADO	-Régimen de retención		
	. Compra de pollos pa - rrilleros (art.10 pto. 1)	3.661 y sus modifs.	638
	. Pago del servicio de recria de pollos pa - rrilleros propios (art. 10 pto.2)	3.661 y sus modifs.	639
	-Régimen de pago a cuenta		
	. Ingreso Unico estable- cido por el art. 3°	3.669	640
	. Pago a cuenta del con- signatario de hacienda (art. 20)	3.669	641
	-Régimen de percepción		
	. Matanza y/o faenamiento de ganado porcino de terceros (art.6° pto.1)	3.669	642
	. Venta de carne provenien te de la faena de ganado porcino propio (art. 6° pto. 2)	3.669	643
	. Venta de carne porcina por matarife (art. 8°)	3.669	644
	-Regimen de retención		
	. Compra de animales porci nos con destino directo a faena (art. 10)	3.669	645 <sup>4</sup>